

García, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1135/02 seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Joaquín Carrión Pastor, en nombre y representación de doña María Dolores Arraiza Belzunce, asistido por el Letrado doña María Sanjuán Delarbre, contra doña Ana María de las Mercedes Román Bueno, representada por el Procurador de los Tribunales doña María Dolores Gutiérrez Portales y asistida por el Letrado don Miguel Angel Cubero Martín, y contra la entidad RCO Asesores, S.L., en rebeldía, versando los presentes autos sobre desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad.

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Carrión Pastor, en nombre y representación de doña María Dolores Arraiza Belzunce, asistido por el Letrado doña María Sanjuán Delarbre, contra la entidad RCO Asesores, S.L. debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de dicha parte respecto al inmueble sito en C/ Grandada, núm. 33, 2.º Izqda., de Málaga, condenado a dicha parte demandada al desalojo en plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento, así como al pago a la actora de la cantidad de 15.782,35 euros, y a los intereses legales desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas judiciales.

Asimismo, y en virtud de la renuncia formulada por la parte actora, debo absolver y absuelvo a doña Ana María de las Mercedes Román Bueno, representada por el Procurador de los Tribunales doña María Dolores Gutiérrez Portales, de todas y cada una de las pretensiones contra la misma ejercitadas en la demanda, sin especial pronunciamiento condenatorio en costas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (art. 455 de la LECn). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (art. 457.2 de la LECn).

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado RCO Asesores, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a dieciséis de abril de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRES DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de quiebra núm. 380/2004. (PD. 2231/2004).*

Procedimiento: Quiebra 380/2004. Negociado: 2.  
De: Cutesa Empresa Constructora, S.A.  
Procurador: Sr. José Ignacio Díaz Valor57.

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez de Primera Instancia número Tres de Sevilla, Doña Antonia Roncero García, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de quiebra de Cutesa Empresa Constructora, S.A., en la que ha sido nombrado Comisario don José Pedro Fernández Velasco Manfredi, y Depositario don Joaquín Alberto Arbona Prini, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta General de Acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1068 del Código de Comercio de 1829, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el próximo día veintiocho de septiembre de 2004 a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Plenos de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla, sita en el Palacio de Justicia de Avda. Carlos V, s/n, Prado de San Sebastián de Sevilla, convocándose por medio del presente a los acreedores de la entidad quebrada, cuyo domicilio se desconoce, Residencia de Pensionistas Montequinto, Construc. y Encofrados Sol y Mar, S.L., Doyva, S.C., Lodipack, S.A., e Industrias Ban, S.L., y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Sevilla, a diecisiete de junio de dos mil cuatro.- El/La Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 17 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la licitación pública de Contrato de Servicios de Limpieza de los centros dependientes de la Delegación (Expte. AL SV 03/04), por el procedimiento abierto mediante la forma concurso. (PD. 2288/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería (Servicio de Gestión).

c) Número de expediente: AL SV 03/04.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de los centros dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Centros dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución: 1 año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 144.000,00 euros.

5. Garantías provisional: 2.880,00 euros.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería. Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4; 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Almería, 04004.

d) Teléfono: 950 011 099.

e) Telefax: 950 011 096.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del decimoquinto día natural, contado desde el día siguiente al de la presente publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Almería:

1.ª Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Almería.

2.ª Domicilio: Calle Hermanos Machado, 4; 3.ª planta.

3.ª Localidad y Código postal: Almería, 04004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

b) Domicilio: Calle Hermanos Machado, 4, 3.ª Planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: El tercer día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, se reunirá la Mesa de Contratación para la apertura y examen de la documentación administrativa; si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente. En su caso, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería, los defectos subsanables observados en la documentación y se especificará el plazo para presentar la documentación subsanada.

La Mesa de Contratación procederá, en sesión pública, a la apertura de las ofertas económicas admitidas el tercer día hábil siguiente a la apertura de la documentación administrativa; si fuese sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Almería, 17 de junio de 2004.- El Delegado, Juan Deus Deus.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 25 de junio de 2004, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra denominado Mejora de márgenes y acondicionamiento de accesos en el acotado de pesca intensivo El Duende, en Mogon, Villacarrillo, Jaén (Expte. 1148/04/M/00). (PD. 2286/2004).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mejora de márgenes y acondicionamiento de accesos en el acotado de pesca intensivo «El Duende» en Mogon. Villacarrillo.

b) Número de expediente: 1148/2004/M/00.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 103.219,99 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: 2.064,40 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.